

Manta, 06 de Marzo de 2020

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ELÉCTRICOS S.A PRIEL

Como Comisario designado por la junta de socios de acuerdo a lo determinado en el artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondiente al año 2019, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: Compra, venta y comercialización de suministros de artículos y maquinarias industriales, eléctricos, etc., desde el 01 de diciembre del 2000 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Ing. Narcisa Ochoa Toala

COMISARIO